

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U. CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERO DELEGADO:

D. José Luis Arasti Pérez

VOCALES:

D. Mikel Irujo Amezaga

D. Koldo Amezketa Díaz

D^a Ainhoa Unzu Gárate.

D^a Cristina Sotro Belzarena

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

D. Asier Baztán Beperet

En Pamplona, en la Sala de Multiusos del Palacio de Navarra, siendo las 10,30 horas del día 25 de marzo de 2024, se reúnen debidamente convocados, mediante correo electrónico, los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asisten, además, D. Francisco Fernández Nistal, Director General de la Corporación y D. César Esparza Larramendi, Director Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES*
- 2.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS*
- 3.- PRESUPUESTO DE GESTIÓN 2024*
- 4.- APROBACIÓN TASA ESPECÍFICA CPEN MATRIZ*
- 5.- RATIFICACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE AUDITORÍA*
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS*
- 7.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA*

Preside la reunión, doña María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretaria doña Margarita de Pablo Contreras.

La Presidenta cede la palabra al Sr. Fernández Nistal para desarrollar el orden del día.

1.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, de acuerdo con la documentación que obra en poder de los miembros del Consejo.

2.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este asunto y los hitos más destacados de las empresas públicas durante 2023, información que consta en la documentación entregada a los miembros del Consejo.

El Sr. Amezketa pregunta por el deterioro de NASUVINSA. Los Sres. Fernández Nistal y Esparza trasladan los motivos de dicho deterioro.

En este punto se dan por leídos los informes de la Comisión de Auditoría, que constan en la documentación facilitada a los miembros del Consejo y, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1º.- Formular, a los efectos de remitirlas para su aprobación a la Junta General, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión de CPEN (que incluye en el caso del consolidado el estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio 2023.

2º.- Proponer que el resultado positivo individual del ejercicio, que asciende a seiscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros (672.586 €) sea destinado conforme al siguiente reparto:

A Reserva legal

67.259 €

A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

605.327 €

3º.- Someter a la aprobación de la Junta General de la Sociedad las citadas cuentas anuales.

3.- PRESUPUESTO DE GESTIÓN 2024

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, de acuerdo con la documentación que obra en poder de los miembros del Consejo, dándose por aprobado, de forma unánime, el mismo.

El Sr. Amezketa pregunta por la inexistencia del plan económico-financiero de CANASA, insistiendo en su urgencia y necesidad, tal y como ya ha recordado en anteriores reuniones del Consejo, señalando el Sr. Fernández Nistal que por parte de CPEN ya se ha trasladado al Consejo de Administración de CANASA la necesidad de aprobar dicho plan. El Sr. Amezketa indica que conoce el reciente compromiso de su consejo de administración de realizarlo y también su falta de compromiso en fijar plazos. Asimismo, pregunta por el resultado positivo de SALINAS, siendo aclarados los motivos por el Sr. Esparza quien traslada también las previsiones a futuro.

4.- APROBACIÓN TASA ESPECÍFICA CPEN MATRIZ

El Sr. Fernández Nistal expone la información sobre este punto, información entregada previamente a los miembros del Consejo, señalando que, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar.

A continuación, propone la modificación del plan plurianual aprobado por el consejo de administración aprobado en la sesión del consejo de administración de 31

de marzo de 2023, tras la determinación de creación un puesto de naturaleza estructural en el departamento de compras de la compañía. En concreto indica que, una vez se cuenta con la autorización, se procederá a convertir en indefinido el puesto de trabajo de técnico/a de compras. El Sr. Amezketa se interesa por esta contratación y en concreto por el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de la persona que actualmente ocupa dicho puesto. Asimismo, señala que echa en falta el detalle de empleos al 31 de diciembre de 2023, en el formato habitual, tal y como se acordó en consejos anteriores, y solicita su remisión a los consejeros.

Una vez finalizadas las intervenciones en este punto, por unanimidad de las personas presentes, se acuerda

1º. Aprobar la revisión del plan de la Sociedad, aprobado en la sesión de 31 de marzo de 2023, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %, según el documento remitido.

2º. Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, con base en la revisión del plan plurianual aprobado.

5.- RATIFICACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN DE AUDITORÍA

Sobre este punto el Sr. Fernández Nistal señala que, ante la necesidad de celebrar una reunión de la Comisión de Auditoría antes de la reunión de este Consejo de Administración, el Consejero Delegado ha procedido a designarse como integrante de la misma en sustitución de doña Elma Saiz Delgado.

Se acuerda por unanimidad ratificar la designación señalada y, en consecuencia, la composición de la Comisión de Auditoría que queda integrada por las siguientes personas:

Presidente: don Francisco Javier Garde Garde

Vocales: don José Luis Arasti Pérez y doña Idoia Zabaleta Arregui.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Fernández Nistal señala que, por un lado, se está elaborando el plan estratégico 2025-2028, y por otro se está realizando la evaluación del plan estratégico que finaliza este año 2024. En principio, se presentará al Consejo de Administración en la reunión que se celebre en junio o, como muy tarde, en la reunión de septiembre.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, la Secretaria que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

María Chivite Navascués

Margarita de Pablo Contreras